



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Montebello - Antioquia doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA:	Auto sustanciación
RADICADO:	05 457 40 89 0001 2022 – 00015- 00
PROCESO:	Pertenencia
DEMANDANTE:	SEBASTIAN LOPEZ ACEVEDO
DEMANDADO:	Fabio León Ríos Bermúdez, Jorge Eliecer Posada, Ángel María Orozco Molina, Octavio Isaías Arteaga O, sucesión de José Manuel Ríos Bermúdez
ASUNTO:	Se designa curador.

Toda vez que el término del emplazamiento del señor OCTAVIO ISAIAS ARTEAGA O, los herederos indeterminados de JOSE MANUEL RIOS BERMUDEZ, venció, se procede a la designación de curador ad litem que los represente en este proceso, así mismo para que represente a las personas indeterminadas, que se crean con interés en este proceso de pertenencia; denominación que se hace al Abogado GERMAN DE JESUS BUSTAMANTE ECHEVERRI, correo electrónico gbue.029@hotmail.com 312-246 60 62 Comuníquesele la designación.

Como gastos de la curaduría se le fijan la suma de \$400.000, a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

GLORIA AMPARO CUERVO RUIZ
JUEZA